



RESOLUCION R-Nº 0973-2018

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

"2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA"

SALTA, 30 JUL 2018

Expte. Nº 41/16

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la Dra. Elsa Mónica FARFÁN TORRES, Directora del INSTITUTO DE INVESTIGACIONES PARA LA INDUSTRIA QUÍMICA (INIQUI); y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma eleva la propuesta de la nueva lista de precios de los servicios que presta el Laboratorio LASEM (Microscopio Electrónico de Barrido y Microanálisis por Dispersión de Rayos X), puesta a consideración por la responsable del mismo, Ing. Silvia Cristina BLANCO, con vigencia a partir del 1º de junio de 2018.

QUE mediante Resolución Rectoral Nº 1077-06, dictada ad-referendum del Consejo Superior y convalidada por Resolución CS Nº 516/06, se autoriza al INIQUI, al cobro del servicio que prestará el Laboratorio LASEM.

QUE mediante el artículo 2º de la citada resolución se fija la lista de precios que se modificará de acuerdo a la fórmula de actualización, y asimismo se establece que dicha lista se actualizará automáticamente cada vez que el índice varíe en más del 10 %.

Por ello y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE HACIENDA DEL CONSEJO SUPERIOR, con fecha 28 de junio de 2018,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Fijar y tener por aprobada la siguiente Lista de Precios, con vigencia desde el 1º de junio de 2018, del servicio que presta el Laboratorio LASEM (Microscopio Electrónico de Barrido y Microanálisis por Dispersión de Rayos X), la que se modificó de acuerdo a la fórmula de actualización basada en una combinación de índices del INDEC:

Servicio de Microscopía Electrónica	Actualización por Fórmula en \$ (Pesos)	
	CIUNSa-UNSa	Externos
PRECIO de Análisis SEM	1746	4540
PRECIO de Análisis SEM/EDS	2165	5239
PRECIO de Preparación de muestras por secado común (Deshidratación)	314	1222
PRECIO de Preparación de muestras por secado por punto crítico	733	1746
PRECIO para METALIZACION	699	1746
PRECIO para GRAFITADO	384	873



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

"2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA"

Expte. N° 41/16

Fórmula propuesta para la actualización de precios:

Precio (Actualizado) = Precio (Julio 2006) en Dólares x Factor de Actualización
 Factor de actualización= $0.5383 \cdot i(24)(\text{Actual})/i(24) (\text{Julio } 2006) + 0.4521 \cdot \ln(24) (\text{Actual})/\ln(24) (\text{Julio } 2006) + 0.0096 \cdot E(\text{Actual})/E(\text{Julio } 2006)$

Precio Dólar Fuente Banco Nación (30/05/2018) \$	25,40
Factor de Actualización \$	4,29

Fuente INDEC

Indice Ii (IPIM Sustancias Químicas, Internacional:	1563,13
Indice In (IPIM Sustancias Químicas, Nacional:	1526,09
Indice (E) Energía:	439,43

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado.
 Cumplido, siga a la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA a sus efectos y archívese.



Lc. RUBÉN EMILIO CORREA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta

Mg. NOEL ZARATE
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0973-2018